

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICACION: 76-122-40-89-001-2020-00206-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA"
APODERADA: DRA. ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
DEMANDADO: ROLANDO BARRERA VALENCIA

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Fijación Marzo 25 de 2021
Iniciación Término. Marzo 26 de 2021
Terminación Término. Abril 06 de 2021

Días inhábiles. Marzo 27, 28, 29, 30, 31 y abril 01, 02, 03, 04 de 2021

Caicedonia Valle, marzo 24 de 2021

La Secretaría,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Ximena Sánchez Ortiz', written over a horizontal line.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARÍA:

Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme al Auto No. 248 de fecha 08 de marzo de 2021 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA, por intermedio de apoderada judicial en contra ROLANDO BARRERA VALENCIA, Radicación 76-122-40-89-001-2020-00206-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Envío Notificación	\$ 12.500.00
Agencias en Derecho	\$ 600.000.00
TOTAL	\$ 612.500.00

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. Suma de SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 612.500.00 m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle del Cauca

Caicedonia Valle, marzo 24 de 2021

La Secretaria,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

Firmado Por:

**LAURA XIMENA SANCHEZ ORTIZ
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
CAICEDONIA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a3e059a020974dfd0f3af0d8f920ff2db95fbba93ac604ffa056e198e8fe150

Documento generado en 24/03/2021 12:07:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>